

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y aprobación de la gestión de los Administradores Solidarios en dicho ejercicio.

Segundo.—Cambio del sistema de Administración, pasando a un Consejo de Administración, con las correspondientes modificaciones estatutarias y cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Realización de activos y posible venta de inmuebles.

Asimismo se informa de la presencia de Notario en dicha Junta, y, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar del derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe, en el que consta el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 23 de enero de 2004.—Administrador Solidario, don Juan Vacarizas Cuevas.—3.028.

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**

Por acuerdos del Consejo de Administración en sesiones celebradas los días 22 de Diciembre de 2003 y de 22 de Enero de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de Madrid, Paseo de la Castellana, 49, el día 23 de Febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes a los ejercicios de 1.º de Octubre 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1.º de Octubre 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente a los ejercicios del 1.º de Octubre de 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Cuarto.—Informe del Director General sobre los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2003 y el 31 de Diciembre de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial de facultades, si procede.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia y voto los accionistas que posean al menos 100 acciones, pudiendo a estos efectos agruparse los que posean menos. Para poder asistir a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja social, contra resguardo, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, salvo que las tengan depositadas en establecimientos de crédito, en cuyo caso bastará con que depositen el resguardo.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán, a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de enero de 2004.—Mario Zala Herzl.—2.736.

**INCOFLUID LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Incofluid Levante, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social sito en 46469 Beniparrell (Valencia), Polígono Industrial Más del Polio, Carrer Nou, sin número, el próximo 23 de Febrero de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para los ejercicios 2004 a 2012, ambos inclusive.

Segundo.—Nombramiento de Letrado-Asesor del órgano de Administración.

Tercero.—Retribución Gerente.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos y antecedentes que se someterán a la aprobación de la Junta.

También tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

El Administrador Único, 15 de enero de 2004.—D. Arturo Sánchez Pau.—2.713.

**INFORGOLD, S. A.***Reducción de capital*

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de enero de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 420.649,68 euros, dejándolo cifrado en 60.160 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución en 52.58121 euros del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el art. 165 LSA. La suma a abonarse a los accionistas es de 420.649,68 euros. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el art. 166 LSA.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El Administrador Único.—3.453.

**J. ROBERT, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, así como el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.414,21
Total Activo .....	5.414,21
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados de liquidación .....	-54.687,00
Total Pasivo .....	5.414,21

Barcelona, 26 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Gispert Sanmiquel.—3.207.

**K.T.K., S. A.**

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad reducir el Capital social en la cantidad de 480.800 euros, mediante la amortización de las 8.000 acciones que la sociedad tenía en autocartera por compra a los socios. La finalidad es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción.

El Capital social de la sociedad, quedó fijado después de la reducción en 480.800 euros, representado por 8.000 acciones de 60,10 euros cada una, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 26 de enero de 2004.—La Administradora, Adela Tarrón Iglesias.—2.820.

**MANUFACTURAS NÁUTICAS, S. L.  
(Sociedad escindida)****PORDAM INVEST, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión con creación de nueva sociedad limitada*

En la Junta General Extraordinaria de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 31 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», sin extinción, según balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada», de nueva creación en los términos establecidos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La Sociedad «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de Promoción Inmobiliaria y alquiler de locales comerciales, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión, traspasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada» como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», ésta reduce sus reservas en 898.993,61 euros (ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y tres con sesenta y un euros) y modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables por cuenta de «Pordam Invest, Sociedad Limitada».

Quinto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de escritura de constitución de esta.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Nombrar administrador único al Sr. Joan Barceló Padrosa.

Octavo.—Delegar y encargar al administrador la publicación de los acuerdos y el otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.